



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEDROSA DE MUÑO

Acuerdo de 23 de septiembre de 2020, de la Junta Vecinal de Pedrosa de Muñó (Burgos), por la que se hace pública la aprobación de escudo heráldico y bandera

La Junta Vecinal de Pedrosa de Muñó, mediante acuerdo plenario de fecha 23 de septiembre de 2020, ha resuelto:

Aprobar el expediente de adopción de escudo heráldico y bandera municipal tramitado por esta Junta Vecinal de Pedrosa de Muñó (Burgos), conforme al diseño acordado en sesión de esta fecha y quedando organizado de la siguiente forma:

Descripción del escudo: De gules, aspa de plata cantonada en jefe y punta de raposa o zorro pasando de oro, y en los flancos de sendas espigas de trigo de lo mismo. Al timbre, corona real cerrada.

Descripción de la bandera: Paño rectangular cuya longitud es una vez y media su altura. De color rojo, cargado con un aspa blanca, delineada de amarillo, cuyos brazos se extienden hasta las esquinas de paño. En el caso de que la bandera ostente escudo, éste irá colocado en el centro geométrico, con una altura equivalente a la mitad de la altura del paño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/91, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

En Pedrosa de Muñó, a 23 de septiembre de 2020.

El alcalde pedáneo,
José Ramón Fernández Junquera